

REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

SAIC-ED_P01/SP01

CONTROL DE FIRMAS

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Gabinete de Calidad y Estudios	Secretario General	Rector
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 04/09/2024	Fecha: 06/09/2024	Fecha: 06/09/2024

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

Nombre: Revisión de la Política y los Objetivos de Calidad		
Código: SAIC-ED_P01/SP01	Revisión: 1	Fecha: 06/09/2024
<p>Descripción: Definir las responsabilidades, los mecanismos de toma de decisiones y los procedimientos de ejecución, revisión y difusión vinculados al establecimiento, revisión y aprobación de la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico.</p> <p>Responde al Criterio 1 del Modelo AUDIT: “Política y Objetivos de Calidad”, dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).</p>		
Propietario: Consejo de Gobierno / Comisión de Calidad		

RESUMEN DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	PÁGINAS AFECTADAS
01	06/09/2024	Versión inicial, a partir del SAIC de la Universidad, tras la decisión de establecer un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad específico para la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico.	Todas

Índice

1. Definición.....	4
1.1. Objeto	4
1.2. Cliente(s).....	4
1.3. Alcance	4
1.4. Definiciones.....	4
2. Descripción del proceso.....	5
3. Diagrama de flujo.....	6
4. Responsabilidades	6
5. Conexión con otros subprocesos.....	7
6. Seguimiento y medición: Indicadores.....	7
7. Archivo	7

1. Definición

A efectos de identificación y control documental, todos los procesos y procedimientos referenciados en el presente documento corresponden al Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado (cuyos documentos están codificados bajo la serie SAIC-ED).

1.1. Objeto

Definir las responsabilidades, los mecanismos de toma de decisiones y los procedimientos de ejecución, revisión y difusión vinculados al establecimiento, revisión y aprobación de la Política de Calidad y los Objetivos de Calidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico. Este procedimiento garantiza la alineación de dichas políticas con la misión, visión, la política de calidad institucional, el Plan Estratégico institucional y los criterios de calidad establecidos por el marco normativo vigente y el modelo establecido por el Programa de Acreditación de Escuelas de Doctorado y el Modelo AUDIT de ANECA.

Responde al Criterio 1 del Modelo AUDIT: “Política y Objetivos de Calidad”, dentro del Programa de Reconocimiento de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la formación universitaria.

1.2. Cliente(s)

Todo el conjunto de grupos de interés definidos por la Universidad Europea del Atlántico.

1.3. Alcance

Este procedimiento es de aplicación a las actividades de definición, revisión, aprobación, concreción en objetivos y difusión de la Política y los Objetivos de Calidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico.

1.4. Definiciones

- **SAIC_ED:** Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico.
- **Política de Calidad:** Declaración institucional que recoge los principios y compromisos que guían el desarrollo de la calidad en la Universidad, alineados con su misión y visión.
- **Objetivos de Calidad:** Concreciones operativas derivadas de la Política de Calidad, medibles y vinculadas a la mejora continua, que permiten orientar y evaluar el desempeño del SAIC.

2. Descripción del proceso

El Consejo Rector define las líneas básicas de la Política de Calidad de la Universidad Europea del Atlántico, de acuerdo con la visión y misión de la Universidad Europea del Atlántico. Estas podrán ser redefinidas cuando sea requerido para alinearse a cambios contemplados en el Plan Estratégico.

El Comité de Dirección de la Comisión de la Escuela Doctorado establecerá la Política de Calidad de la Escuela de Doctorado, alineándose con la política institucional.

La revisión de dicha Política de Calidad de la Escuela de Doctorado se realiza y verifica por la Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado, dentro del proceso de la revisión anual del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, según lo contemplado en el procedimiento ED_P06/SP01- Revisión y Mejora del SAIC.

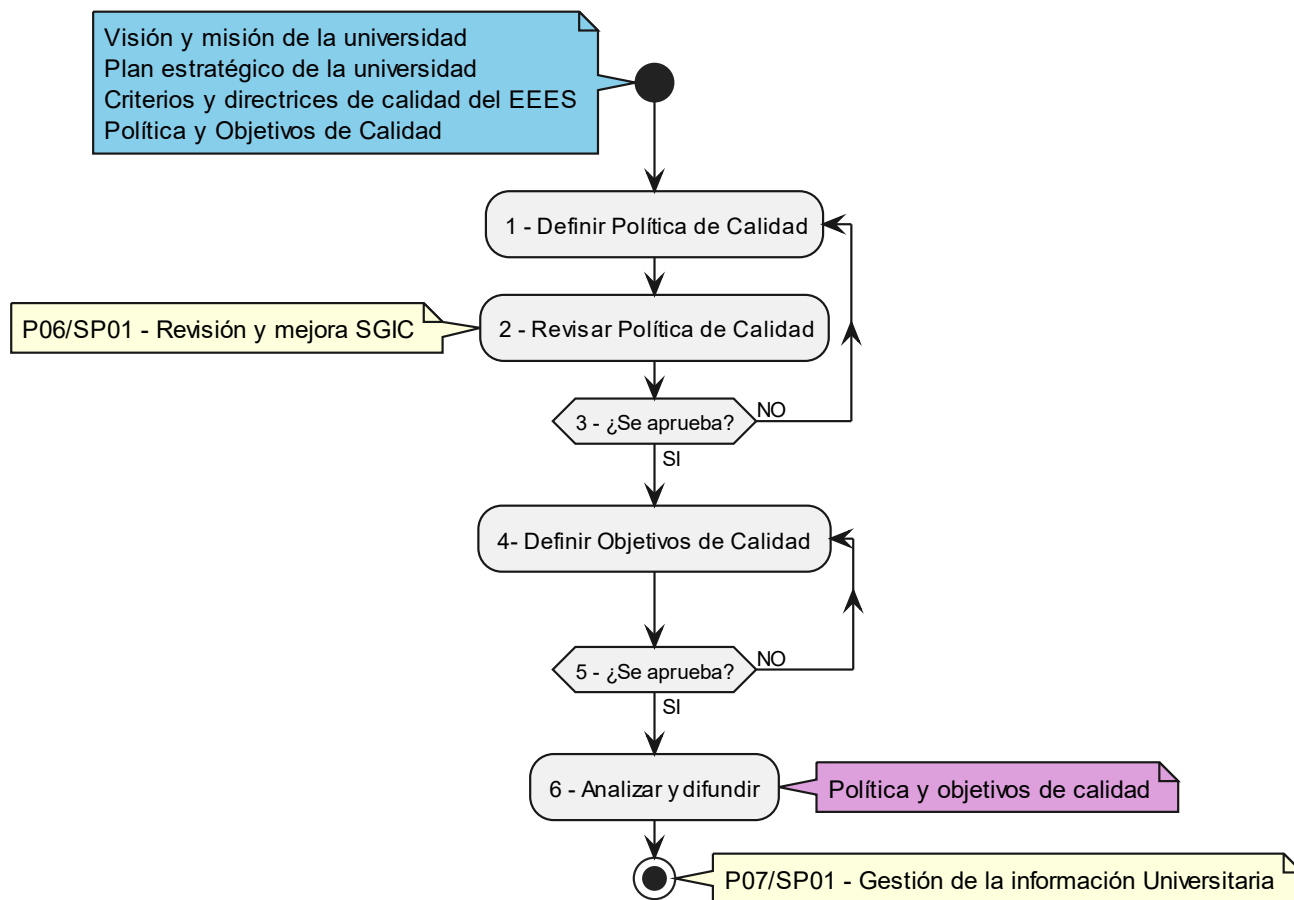
Se analiza en primer lugar la adecuación al marco de referencia y normativas existentes y aplicables en el ámbito de la calidad en los sistemas universitarios y particularmente, de las Escuelas de Doctorado, para poder proceder a la modificación o ratificación de la Política de Calidad de la Escuela de Doctorado.

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado concreta dicha política en objetivos específicos, analizando los objetivos generales de años anteriores y los planes de mejora junto a su grado de cumplimiento, tanto los establecidos en la revisión anual del SAIC_ED, como establecidos en los planes de mejora de los programas de doctorado impartidos en la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico.

La Política de Calidad constituye así el marco estratégico único para toda la institución. No obstante, su despliegue operativo en objetivos específicos y el seguimiento de sus resultados se realizará de forma segregada para atender a las particularidades de la formación oficial en la Escuela de Doctorado respecto a las correspondientes de formación de Grado, Máster Universitario y Formación Permanente, garantizando la no contaminación de indicadores entre ambos bloques

El Comité de Dirección de la Comisión de la Escuela Doctorado procede a la aprobación de la Política y los Objetivos de Calidad, que se difunde a los grupos de interés para fomentar la concienciación y participación en el desarrollo de la calidad en todos los ámbitos de la Escuela de Doctorado de la Universidad Europea del Atlántico, según lo establecido en el subproceso ED_P07/SP01 - Gestión de la Información Universitaria.

3. Diagrama de flujo



4. Responsabilidades

Paso	Consejo Rector	Comité de Dirección de la Comisión de la Escuela Doctorado	Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado	Gabinete de Calidad y Estudios	Gabinete de Comunicación	Comunidad Universitaria
1	D/E	D/E	I	P		
2	I	I	D/E	P		
3		D	P			I
4	I		D/E	P		
5		D	P			I
6	I			D/E	P	I

Decide – Ejecuta – Participa – es Informado

5. Conexión con otros subprocesos

ED_P06/SP01 - Revisión y Mejora del SAIC

ED_P07/SP01 - Gestión de la Información Universitaria

6. Seguimiento y medición: Indicadores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
IED0101-001	Actualización de la Política de Calidad y Objetivos específicos de la ED

La frecuencia de medición de los indicadores definidos en este procedimiento es anual, conforme a la planificación general del SAIC.

7. Archivo

CÓDIGO FORMATO	IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	RESPONSABLE CUSTODIA
N/A	Política y Objetivos de Calidad de la Escuela de Doctorado	Gabinete de Calidad y Estudios

El soporte de archivo será digital o en papel, y el tiempo de conservación será indefinida.